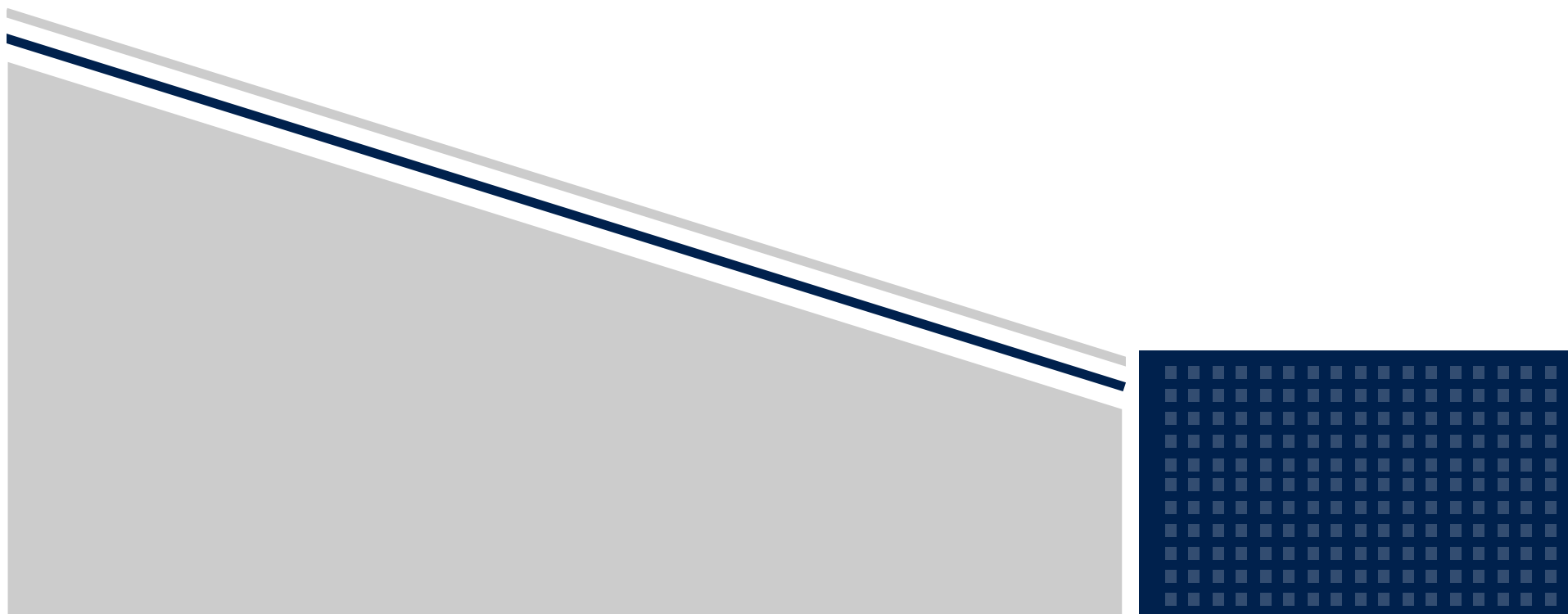




PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2013





Contenido

| | Página |
|---------------------------|--------|
| Presentación | 1 |
| Misión y Visión de la ASF | 3 |
| Estructura del Programa | 4 |






Presentación

La Auditoría Superior de la Federación apoya a la Honorable Cámara de Diputados en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales relativas a la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para cumplir con esta encomienda, la ASF evalúa los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas; comprueba si se observó lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Ingresos y demás disposiciones legales aplicables, y practica auditorías sobre el desempeño, verificando el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas federales. Estas tareas se desarrollan conforme a las normas y principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

Como órgano de fiscalización de la Cámara de Diputados, dotado de autonomía técnica y de gestión, con los resultados de las revisiones anuales a su cargo, la ASF proporciona información de gran utilidad para el Poder Legislativo en la definición de las asignaciones presupuestarias de los programas, proyectos y políticas públicas, lo cual genera confianza en la ciudadanía sobre el correcto aprovechamiento de los recursos públicos y contribuye a fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 77 fracción IV y 85 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la ASF presenta su Programa Anual de Actividades 2013.

El programa tiene como objetivo integrar de manera ordenada y cronológica las principales gestiones sustantivas y de apoyo que realiza la institución para dar cumplimiento a su mandato constitucional; así como a su misión y visión.



Las actividades de cada proceso se apegan a las atribuciones y funciones establecidas en el Reglamento Interior y en el Manual de Organización de la ASF, y su relevancia se sustenta en los elementos siguientes:

- Se integran gestiones con las cuales la institución da cumplimiento a obligaciones específicas establecidas en disposiciones legales.
- Las actividades provienen directamente del marco normativo para la fiscalización superior de la Cuenta Pública.
- Las acciones agregan valor y contribuyen a mejorar los procesos, por los datos útiles que proveen para el análisis y la toma de decisiones; algunas de éstas cuentan con indicadores operativos de los que se obtiene información de la eficacia, la eficiencia o la calidad de los procesos.
- Se contemplan labores de coordinación con organismos nacionales e internacionales homólogos a la ASF y de difusión para fomentar una cultura de rendición de cuentas.

Con base en estas directrices y en observancia de su marco normativo, la ASF asegura la calidad y la mejora continua en el desempeño institucional.



Misión y Visión de la ASF

Misión

La misión de la ASF es fiscalizar la Cuenta Pública mediante auditorías que se efectúan a los tres Poderes de la Unión, a los órganos constitucionalmente autónomos, a las entidades federativas y municipios del país, así como a todo ente que ejerza recursos públicos federales, incluyendo a los particulares. Conforme a su mandato legal, el propósito es verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en las políticas y programas gubernamentales, el adecuado desempeño de las entidades fiscalizadas, y el correcto manejo tanto del ingreso como del gasto público.

Visión

Al llevar a cabo su misión, la ASF busca posicionarse como una institución objetiva e imparcial, técnicamente sólida y sujeta a un proceso de mejora continua, cuyos productos puedan constituirse en un elemento central para el Poder Legislativo en la definición de las asignaciones presupuestarias de los programas, proyectos y políticas públicas. De esta manera, se contribuirá a generar confianza en la ciudadanía respecto al manejo de los recursos y a fortalecer una cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas.



Estructura del Programa

La estructura del Programa se encuentra definida conforme al Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución, en razón de que las actividades de fiscalización superior y de administración de recursos se gestionan bajo un enfoque de procesos, con base en el cual se han establecido los procesos estratégicos que conforman el Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo con los requisitos aplicables en la Norma Internacional ISO 9001:2008.

El Programa se compone de los apartados siguientes:

I. Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública

Función que se realiza a través de los procesos de Planeación y Desarrollo de Auditorías e Integración del Informe del Resultado. Mediante su desarrollo se da cumplimiento a los objetivos siguientes: evaluar los resultados de la gestión financiera; comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, se ajustaron o corresponden a los criterios señalados en los mismos, y verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas.

II. Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera

Se realiza el análisis de la situación financiera del Gobierno Federal, las entidades de control presupuestario directo y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; se evalúa el comportamiento de las principales variables que integran las finanzas públicas del sector presupuestario, incluida la deuda de dicho sector y del Gobierno del Distrito Federal, y se evalúa el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



III. Seguimiento de las Actividades de Fiscalización Superior y Actualización de la Normativa

Se agrupan las acciones que las unidades auditoras realizan para fortalecer el desarrollo de sus funciones, como la actualización de sus marcos normativos, las gestiones de operación y control del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado; así como la administración de los sistemas informáticos de la ASF.

IV. Seguimiento de Observaciones-Acciones Emitidas

Corresponde a las gestiones de notificación, registro, seguimiento y conclusión de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas como resultado de la revisión de la Cuenta Pública; la promoción de acciones supervenientes por falta de atención y solventación por parte de las entidades fiscalizadas; así como la promoción de otro tipo de responsabilidades y denuncias de hechos presuntamente ilícitos.

V. Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Proceso mediante el cual la ASF finca a los servidores públicos o a los particulares responsabilidades para resarcir el monto de los daños y perjuicios estimables en dinero, causados al Estado en su Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales.

VI. Administración

Incluye la gestión de los recursos humanos, materiales y presupuestales requeridos por las unidades auditoras y administrativas de la ASF para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones y funciones, dentro del marco del presupuesto autorizado y de las disposiciones jurídicas aplicables.

En este proceso se encuentran las actividades relativas a obtener la profesionalización del personal de la ASF, tarea relevante con la que se da continuidad a la formación de perfiles profesionales especializados, en busca de que los servidores públicos no sólo cumplan funciones técnicas de manera idónea, sino también que comprometan su vocación y experiencia para construir una cultura de integridad.





VII. Apoyo Jurídico

Incluye las gestiones que realiza el área jurídica en el ejercicio de las acciones civiles, administrativas o de cualquier otra índole, en los juicios o procedimientos en los que la ASF es parte; así como promover y contestar demandas, y elaborar todas las promociones que se requieran conforme a la ley, en representación de la ASF.

VIII. Dirección y Gestión

Comprende gestiones de apoyo a la planeación estratégica y operativa de la ASF; además de la realización de análisis, estudios e investigaciones que coadyuvan al desarrollo de los programas de trabajo y a la consecución de objetivos institucionales.

Abarca también la coordinación con organismos nacionales e internacionales, acciones que coadyuvan a fomentar una cultura de rendición de cuentas y posibilitan el intercambio de información, sobre prácticas y metodologías modernas en materia de fiscalización.

IX. Transparencia, acceso a la información pública gubernamental e indicadores macroeconómicos

En el apartado se agrupan las actividades que en cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se realizan para hacer del conocimiento de la ciudadanía la información a que se refiere este ordenamiento legal.

Asimismo, se incluye la elaboración del documento Perfil de México a través de indicadores clave, en el cual se recopilan estudios e instrumentos de opinión de organizaciones nacionales e internacionales especializadas en medir el desempeño de las naciones.